

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Engativá
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo Integral para la Transformación Social
CÓDIGO DEL PROYECTO	1599
COMPONENTES	Dotación Centros de Atención Especializados Dotación CDC Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar Prevención de Violencias

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2021-2024.
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Dotar 5 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar). 2. Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario. 3. Dotar 2 centros de atención especializados. 4. Formar 501 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
PROBLEMA CENTRAL
<u>Problema 1</u>
Deficiencias en la prestación de servicios sociales a través de los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Centros de Atención Especializada, de la localidad de Engativá.

Problema 2

Alta ocurrencia e incidencia en la localidad de Engativá, de diferentes tipos de violencias (intrafamiliar, sexual, de género, de identidad sexual, religiosa, racial o étnica), que se constituyen en afectación a la integridad, la dignidad y la libertad de la persona violentada.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**Problema 1**

La localidad de Engativá, adelanta la prestación de servicios sociales dirigidos a grupos poblacionales vulnerables a través de los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Centro Crecer y Centro Renacer. Se ha identificado que la prestación de servicios es los diferentes Centros de Atención social, es deficiente teniendo en cuenta que estos espacios de atención no cuentan con los recursos de dotación en calidad y cantidad suficientes para adelantar los diferentes programas de atención en condiciones favorables, adecuada y pertinentes según las necesidades de atención de la población a la que van dirigidos los servicios prestados.

No contar con unidades de servicios adecuadas, limita el acceso y cobertura por parte de la población beneficiaria al servicio de atención, reduce la contribución en los procesos de desarrollo Integral, de inclusión social, limita el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas y reduce la oportunidad de adelantar programas de fortalecimiento o desarrollo de habilidades y capacidades. Lo anterior, lleva a que la población beneficiaria de los servicios sociales no tenga acceso efectivo a atención de calidad, y que no se tenga en cuenta las dinámicas y contextos socioeconómicos de la población. Esto lleva, al aumento de obstáculos para el ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, etc., y de esta manera, como resultado, que se aumenten los factores de riesgo social y vulnerabilidad en las personas y población menos favorecida y de bajos recursos de la localidad.

Bajo el contexto expuesto, se observa la necesidad de fortalecer los servicios sociales prestados a través de los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Centro Crecer y Centro Renacer, a través de la oportunidad de adelantar un plan de dotación atendiendo a las necesidades propias de cada uno de los centros, buscando contribuir en el desarrollo integral de las personas y población beneficiaria.

Problema 2

La localidad de Engativá, muestra una alta ocurrencia de diferentes tipos de violencia dentro de ellas, la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencias contra creencias religiosas, y violencia racial o étnica. Estas violencias afectan de manera significativa la integridad, la dignidad y la libertad de la persona violentada. Algunas de las causas de la ocurrencia de situaciones de violencia, radican en los escasos programas y ejercicios de construcción de cultura hacia el respeto por las diferencias, hacia la prevención de la violencia. Así mismo, el desconocimiento y desinformación sobre derechos, su empoderamiento y promoción de los mismos al interior de los diferentes contextos locales como Instituciones Educativas, familia, comunidad, barrios, organizaciones de participación social, los ambientes laborales, entre otros.

Lo anterior, hace que se arraiguen en el centro de cada uno de estos espacios tanto públicos como privados de la localidad comportamientos tendientes a la discriminación, a la agresión tanto verbal como física, a las conductas amenazantes; comportamientos que llegan a tener consecuencias de tipo psicológico, físico, sexual y de dominio sobre la persona violentada. Buvinic (2005), indica que los factores de riesgo de violencia en diferentes entornos, pueden ser de índole a) personal, tales como factores biológicos, exposición temprana a la violencia, nivel socioeconómico y educacional, abuso del alcohol y drogas; b) del hogar, influenciado por su tamaño y densidad, la estructura, dinámica y normas del hogar, así como antecedentes de violencia en el mismo; y c) de comunidad o social, donde influyen factores tales como la desigualdad, mercados legales e ilegales de armas o drogas, violencia en los medios de comunicación, efectividad de las instituciones de control social, cultural e historias de violencia social en la comunidad¹. En los diferentes contextos locales es posible evidenciar factores de riesgo que reafirman la violencia a nivel local, incrementándose, por ejemplo, problemas de lesiones personales que para el 2019 en la localidad afectaron a 2 de cada 5 mujeres en su diversidad, o el aumento de delitos sexuales, que para el 2018 el 84,0% de los registros fueron contra mujeres (Diagnósticos locales para las mujeres, Bogotá D.C. 2020 por

derecho). Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, establecer estrategias de prevención de violencias, desde el empoderamiento, reconocimiento de derechos, además desde la construcción de una cultura de la no violencia, del respeto y del fortalecimiento del tejido social para la construcción de una vida libre de violencias en la localidad de Engativá.

1. Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167-214.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se propone como alternativa para abordar en primer lugar, el problema de deficiencias en la prestación de servicios sociales a través de los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Centros de Atención Especializada, de la localidad de Engativá. Con el desarrollo del proyecto se busca generar espacios de atención social adecuados, que faciliten el acceso y atención diferenciada, pertinente, y que contribuya de manera significativa en el desarrollo integral humano, en la restitución y protección de derechos, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad. Igualmente, se pretende con la ejecución del proyecto, mejorar la atención integral y los procesos pedagógicos contribuyendo a potencializar el desarrollo de niñas y niños de primera infancia, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y riesgo. Así como contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas para el empoderamiento de las personas que acceden a los servicios sociales de los diferentes Centros, generando oportunidades de desarrollo y crecimiento personal.

En segundo lugar, el proyecto se lleva a cabo para contribuir en la generación de espacios en los que se promueva la prevención de la violencia, el reconocimiento de derechos y el liderazgo para la construcción de cultura de no violencia en diferentes contextos locales. El proyecto busca que desde las Instituciones Educativas y las y los maestros se inicien procesos de aprensión de conocimientos y herramientas para la implementación de entornos seguros y protectores trascendiendo de la escuela a la familia, la comunidad y el individuo mismo.

El proyecto se plantea como alternativa a desarrollar en el marco de la ejecución de las metas del programa y "Sistema Distrital de Cuidado" del Plan de Desarrollo 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá" aprobado mediante Acuerdo No.03 del 5 de octubre de 2020 y en articulación con la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", aprobado mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Según información suministrada por la SDIS, en 2020 el Centro Amar de la localidad de Engativá, conto con una cobertura de atención a 95 niñas, niños y adolescentes (fecha de corte: mayo de 2020). En cuanto a jardines infantiles, en Bogotá hay 86 jardines infantiles a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, repartidos en 8 localidades. Estos jardines tienen una cobertura de 11.402 infantes. De éstos 12 se encuentran en la localidad de Engativá. El total, de los jardines infantiles de la localidad tienen una cobertura de 1.679 niños, con lo que Engativá se ubica como la segunda localidad después de Bosa con más cobertura para la atención de niños y niñas menores de 5 años (14,7% de la cobertura total de Bogotá).

Así mismo, la localidad de Engativá presta servicios de atención social a través de un Centro de Desarrollo Comunitario que funcionan como espacios de generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades, cualificación de la población, uso adecuado del tiempo libre, y el desarrollo de la cultura y la convivencia ciudadanas a nivel individual, familiar y comunitario.

Para el año 2019, el Centro de Desarrollo Comunitario atendió gratuitamente 1.979 ciudadanos y ciudadanas en tres temas principalmente: ingresos económicos (1.190 personas), cultura ciudadana y tejido social (242 personas), y ocio creativo y recreativo (547 personas). La atención logró superar, en su mayoría, las expectativas; y las metas lograron situarse en el 126%, 140% y 91% respectivamente. Hay que aclarar que la formación impartida en estos temas se hace por distintas vías, una de ellas mediante convenio con el SENA, en donde la entidad se encarga de certificar para el caso en ingresos económicos en nivel de técnico y tecnológico.

En cuanto al Centros Crecer, este presta servicios a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que tengan edades entre 6 años y 17 años y 11 meses. Aquellos con discapacidad cognitiva, reciben apoyos extensos y generalizados. Los niños y niñas con discapacidad múltiple reciben apoyos intermitentes y limitados. El Centro Renacer en la localidad, es un espacio que brinda atención integral a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad cognitiva o múltiple, que cuenten con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle (Secretaría Distrital de Integración Social). Allí se procura el restablecimiento de sus derechos.

Respecto de situaciones de violencia, para el año 2019 hubo 3.116 casos de violencia intrafamiliar, que representan 350,56 casos por cada 100 mil habitantes. Esto ubica a Engativá como la quinta localidad con más casos de este tipo en el territorio dentro de la ciudad de Bogotá. Cabe señalar que las víctimas de este delito son mayoritariamente mujeres, niños y niñas.

Tabla: Violencia intrafamiliar y sexual. Comparativo localidades año 2019

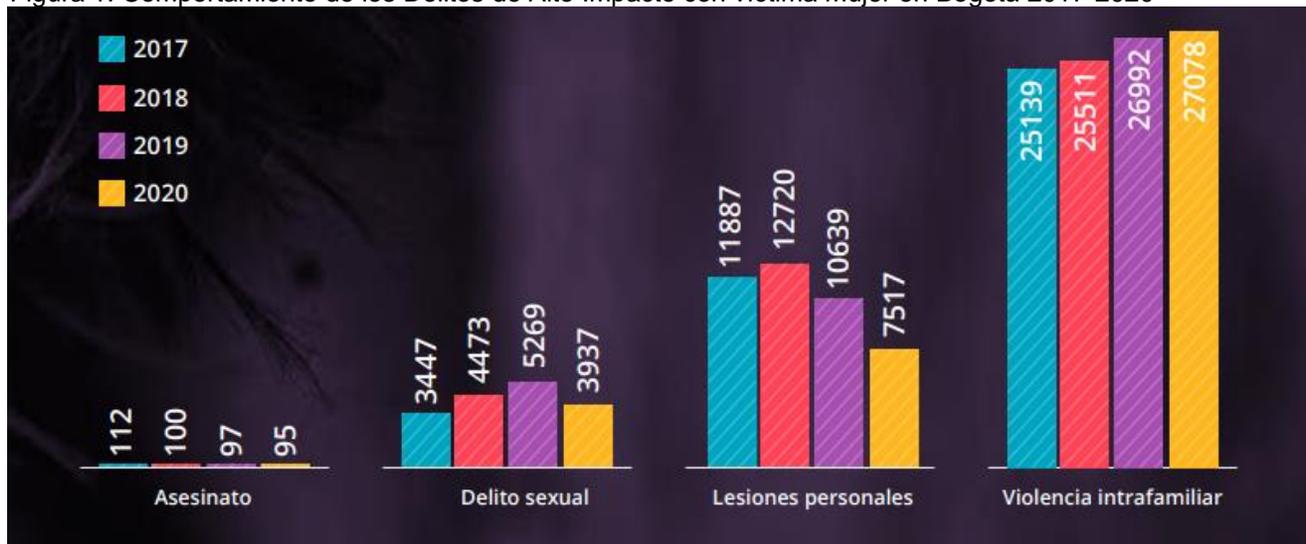
No	Localidad	Casos de violencia intrafamiliar 2019	Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes 2019	Tasa de casos de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes 2019
1	Usaquén	333,27	287	60,27
2	Chapinero	359,44	133	105,77
3	Santa Fe	620,61	162	175,15
4	San Cristóbal	657,53	380	97,45
5	Usme	625,13	426	123,23
6	Tunjuelito	563,49	154	83,36
7	Bosa	597,53	586	75,48
8	Kennedy	402,63	695	55,51
9	Fontibón	329,15	197	45,35
10	Engativá	350,95	428	48,20
11	Suba	320,98	584	43,31
12	Barrios Unidos	208,49	101	36,94
13	Teusaquillo	238,24	132	94,44
14	Los Mártires	488,38	127	136,92
15	Antonio Nariño	401,45	73	66,91
16	Puente Aranda	542,77	265	123,15
17	La Candelaria	821,20	308	1.397,40
18	Rafael Uribe u.	512,48	319	92,47
19	Ciudad Bolívar	485,84	592	77,67
20	Sumapaz	298,28	3	38,91
	Bogotá D.C.	429,54	5.952	71,88

Fuente Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (2020)

Respecto a la violencia sexual, para el mismo año ocurrieron 428 casos que representan 48,2 casos por cada 100 mil habitantes, esta cifra ubica a la localidad por debajo del promedio de la cifra de Bogotá, pero a su vez como la quinta localidad con más ocurrencia de este tipo de delito. Como en el caso anterior, son las mujeres y niñas quienes son víctimas mayoritarias, agredidas por personas que hacen parte de su mismo grupo familiar. El panorama señalado llama la atención sobre la necesidad de adelantar acciones para la prevención de estos tipos de violencia, que tienen implicaciones físicas y psicológicas importantes sobre quienes las padecen.

En los inicios de la pandemia y del confinamiento derivado como la principal medida de protección frente al virus COVID-19, las llamadas a la Línea Púrpura Distrital aumentaron en un 230%, pero en este mismo momento las denuncias tanto a la Policía como a la Fiscalía no mostraron el mismo crecimiento. Y este aumento no es menor, si se tiene en cuenta que en entre en 2017 y el 2019 la violencia contra la mujer en la ciudad había tenido un aumento sistemático en especial en los delitos que más afectan a las mujeres que son los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Por ejemplo, los casos de delitos sexuales, entre 2017 y 2018 hubo un aumento de casi 30% y entre 2018 y 2019 siguió el aumento con un 18%.

Figura 1. Comportamiento de los Delitos de Alto Impacto con víctima mujer en Bogotá 2017-2020



Fuente: Análisis de ciudad 25. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. ¿Qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia? 2020.

Al evaluar la forma en que fueron agredidas las mujeres en la pandemia se observa que de acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- por cada 10 asesinatos de hombres hay una mujer víctima. Por otro lado, si se pone la lupa en presunto delito sexual esta relación cambia radicalmente ya que por cada 2 hombres víctimas hay 8 mujeres víctimas. Al evaluar la violencia intrafamiliar se encuentra que 3 de cada 4 personas víctimas son mujeres, donde además 7 de cada 10 tienen como victimaria a su pareja. En estos casos los principales factores desencadenantes son la intolerancia, el machismo, lo celos, la desconfianza y la infidelidad llegando a casi un 75%.

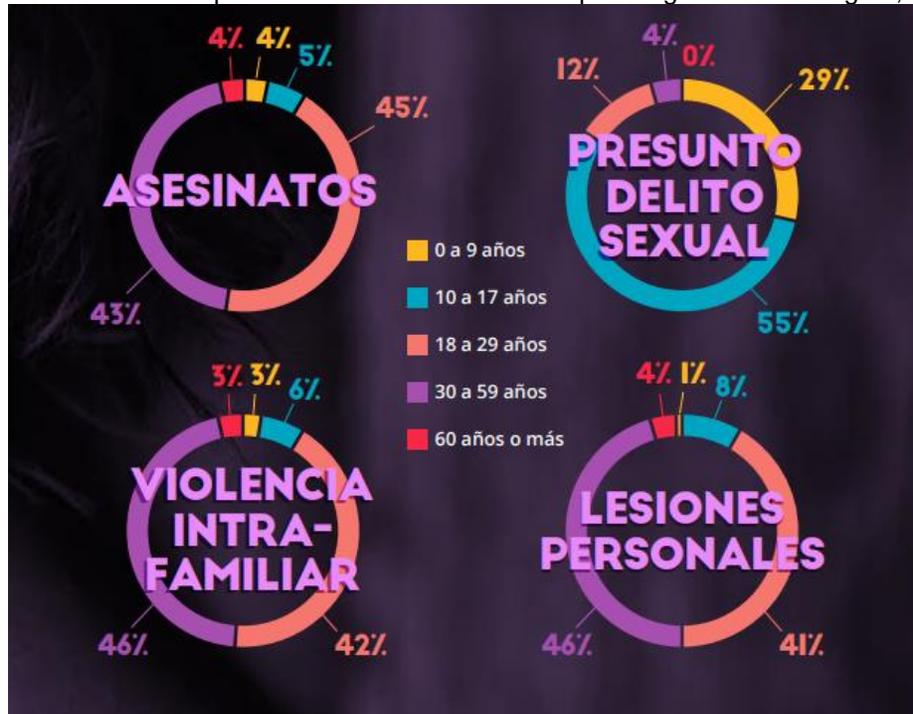
Figura 2. forma en que fueron agredidas las mujeres en la pandemia



Fuente: Análisis de ciudad 25. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. ¿Qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia? 2020.

Es importante notar que, en general, los delitos contra la mujer se concentran en edades adultas (30 a 59 años) ya que globalmente el 75% se concentra en este grupo de edad, pero si se hace foco en el presunto delito sexual con víctima mujer se encuentra que cerca del 84% se concentró en el grupo de 0 a 17 años y cerca del 30% en niñas menores de 10 años.

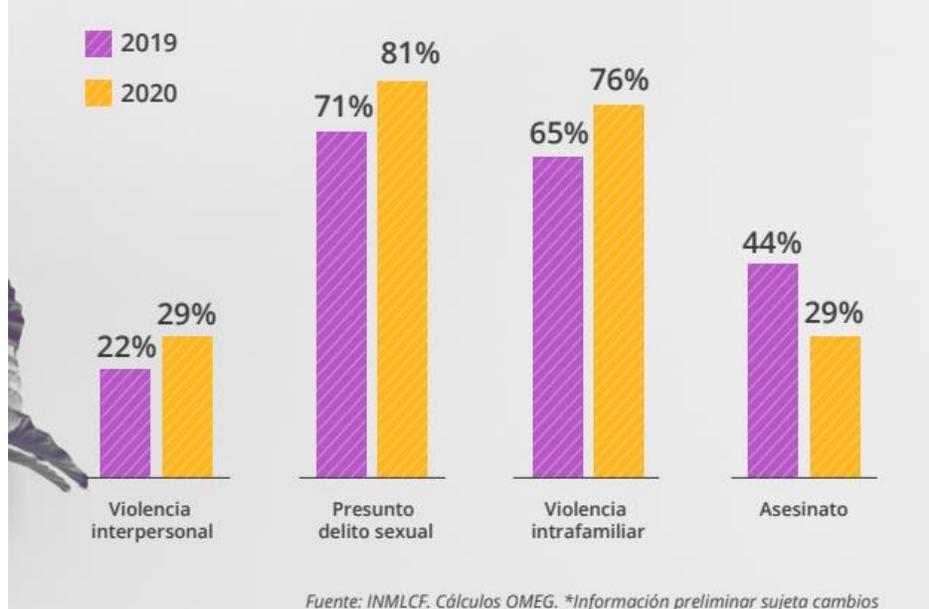
Figura 3. Distribución porcentual de casos de delitos por rango de edad. Bogotá, 2020.



Fuente: Análisis de ciudad 25. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. ¿Qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia? 2020.

El confinamiento ocasionado por la declaratoria de emergencia sanitaria llevó a que las personas tuvieran que pasar la mayoría del tiempo en casa, esto sabiendo que según la información del INMLCF cerca del 85% de los delitos son cometidos por una persona conocida, supone un riesgo mayor para las mujeres respecto a las situaciones de violencia. Teniendo en cuenta que los registros de hechos que recoge el INMLCF se redujeron en casi un 30%, para este informe se observaron los comportamientos en términos porcentuales y, como se ve en la figura, a excepción de los asesinatos, los demás delitos aumentaron sus porcentajes de hechos ocurridos en la vivienda siendo la violencia la que más incremento tuvo llegando a casi 11 puntos porcentuales.

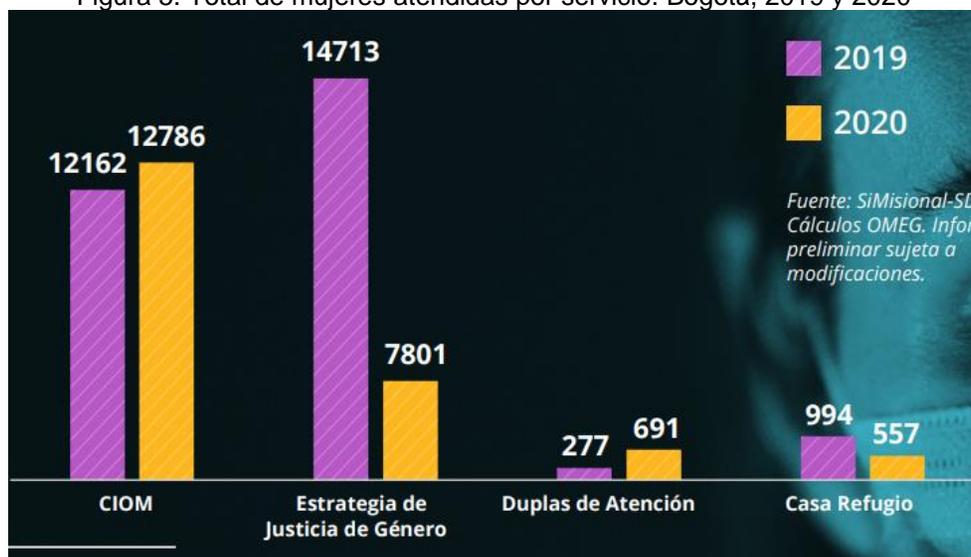
Figura 4. Porcentaje de casos por tipo de violencia que sucedieron dentro de la vivienda. Bogotá 2019 y 2020



Fuente: Análisis de ciudad 25. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. ¿Qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia? 2020.

La tendencia de aumento en el número de llamadas recibidas para apoyo por Línea Púrpura Distrital 230%, llevo a que se evidenciara una alerta roja de la situación que realmente estaban viviendo las mujeres dentro de sus casas. De esta manera la Secretaría Distrital de la Mujer, no fue solo la Línea Púrpura el servicio que aumentó significativamente la atención a las mujeres, sino que la estrategia de Duplas de Atención Psicosocial que aumentó 149% con respecto a las mujeres atendidas en 2019. Por su parte las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres –CIOM- mantuvieron las más de 12.000 mujeres atendidas anualmente (esto a pesar del reto que implicó migrar de un servicio presencial a un servicio completamente telefónico).

Figura 5. Total de mujeres atendidas por servicio. Bogotá, 2019 y 2020



Fuente: Análisis de ciudad 25. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. ¿Qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia? 2020.

En cuanto al maltrato ejercido contra niños y niñas, para el I semestre del año 2021, se notificaron al subsistema de vigilancia en violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil (SIVIM) un total de 7.729 casos de maltrato ejercido contra niños, niñas y adolescentes. Esto representa un incremento del 15,2% (n=1.173) casos con respecto a los reportes del mismo periodo para el año inmediatamente anterior (2019). Por su parte, para el I semestre del año 2021, el 64,1% (n=4.957) de los casos notificados son niñas y el 35,9% (n=2.772) son niños distribuidos por grupo de edad de la siguiente manera: el 32,5% (n=2.513) de los casos se presentan en menores de 5 años, el 26,2% (n=2.022) entre los 6 y 11 años y 41,3% (n=3.194) entre los 12 y 17 años. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

Las localidades que registraron el 60% (n=4.636) de los casos en la ciudad son en su orden: Kennedy con el 14,9% (n=1.151), Ciudad Bolívar con un 14,6% (n=1.128), Bosa el 11,9% (n=920), Suba un 9,5% (n=734) y Usme el 9,1% (n=703). Un total de 1.310 casos de maltrato físico ejercido contra niños, niñas y adolescentes fueron registrados en SIVIM. El 59,5% (n=779) de los casos notificados son niñas y el 40,5% (n=531) son niños. Con respecto, al abuso sexual se notificaron 3.012 eventos de los cuales el 82,5% (n=2.486) son niñas y el 17,5% (n=526) son niños. Frente a la violencia económica se encuentra para el I semestre del 2021 un total de 91 casos donde el 68,1% (n=62) en niñas y el 31,9% (n=86) en niños. Por su parte, los casos de negligencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes se reportaron un total de 3.951 eventos; el 54,2% (n=2.143) de los casos notificados son niñas y el 45,8% (n=1.808) son niños. Por último, para los casos de abandono se notificaron un total de 306 eventos donde el 52,3% (n=160) son niñas y el 47,7% (n=146) son niños. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

En cuanto al trabajo infantil, en el periodo 2013 a 2021, se han identificado a través de acciones propuestas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas 47.485 niñas, niños y adolescentes trabajadores entre los 5 y 17 años de edad, incluidos aquellos en primera infancia, que, también se encuentran expuestos a actividades que, por su naturaleza o condiciones en las que se realizan, puedan poner en riesgo la salud.

En el Distrito, se han consolidado espacios especializados en la actividad económica y administrativa; para el caso de trabajo infantil se evidencian espacios característicos como las calles, plazas de mercado que tienen a su alrededor comercio callejero, pasajes comerciales, y parques principales de la localidades, en los que se incrementa el trabajo de niños, niñas y adolescentes, así como las situaciones de acompañamiento o instrumentalización, en temporadas de estrategia comercial como fechas especiales y vacaciones escolares, además de los establecimientos dedicados a diversas actividades económicas; sin embargo, es pertinente mencionar que de acuerdo con la dinámica social y situaciones de migración, así como los efectos que la pandemia por COVID-19 han traído sobre la economía de los hogares, es constante la presencia de niños niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil en las calles de la ciudad. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

La concentración de niños y adolescentes trabajadores identificados en la ciudad, se encuentra principalmente en la localidad Usme con el 11,1% (n=5.256), Ciudad Bolívar con el 10,9% (n=5.164) seguido de Bosa con 10,3% (n=4.895), Kennedy 8,9 % (n=4.248), Suba 7,5% (n=3.575) y Engativá 7 % (n=3.304) de acuerdo a los años analizados. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

De los 47.485 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad identificados, 3.933 (8,28%) realizan oficios en el hogar; es decir, dedican más de 15 horas en la semana para desarrollar actividades domésticas o pueden estar cercanos al encierro parentalizado que corresponde al cuidado de otros, generalmente hermanos menores, personas con discapacidad o adultos mayores. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

Se resalta que las localidades en las que se ha identificado mayor proporción de niños y adolescentes realizando oficios en el hogar son Bosa con el 24%, Kennedy con el 18%, Ciudad Bolívar con el 17, %, Usme con el 11%, y Tunjuelito con el 7%. Los años en que se identificaron más niños niñas y adolescentes realizando oficios del hogar fueron 2020 con 1.074 niños, niñas y adolescentes, 2015 con 937 identificados, seguido por el 2021 con 675 y 2018 con 477 referidos. ([https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/.](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/))

Figura 6. Niñas, niños y adolescentes identificados desde el sector salud en trabajo infantil en Bogotá D.C., año 2021

ga clic sobre
año y la
alidad que
see consultar

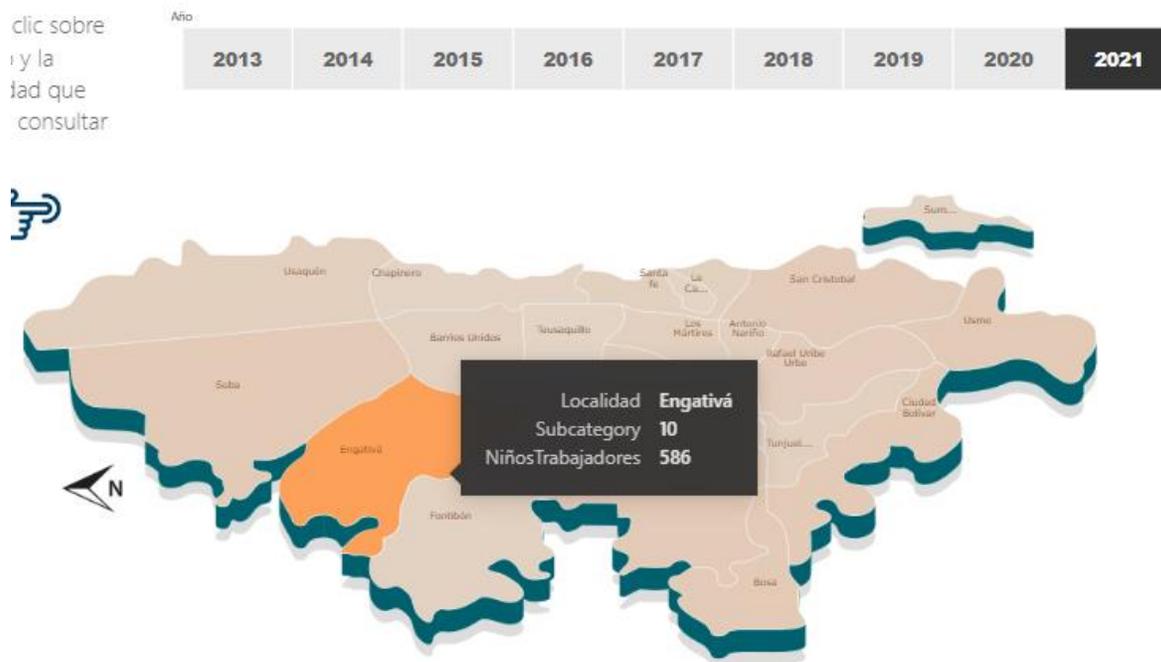
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
------	------	------	------	------	------	------	------	-------------



TOTAL BOGOTÁ
7.500

Fuente: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

Figura 7. Niñas, niños y adolescentes identificados desde el sector salud en trabajo infantil en Engativá, año 2021



Fuente: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

En cuanto a la población LGBTIQ+, la Defensoría del Pueblo expresa que Las vidas de personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD) siguen expuestas a múltiples formas de violencia por prejuicio en Colombia, donde apartarse de los códigos heteronormativos de género y sexualidad tiene consecuencias graves para la vida y la materialización de derechos de estas personas. En el año 2020 se presentaron 77 homicidios y feminicidios de esta población. La mayor parte de los hechos se registraron en departamentos del Caribe colombiano, con 28 casos; seguidos de Antioquia, con 15; Valle del Cauca, con 8; Eje Cafetero, con 7, y en otras zonas del país un total de 19 casos.

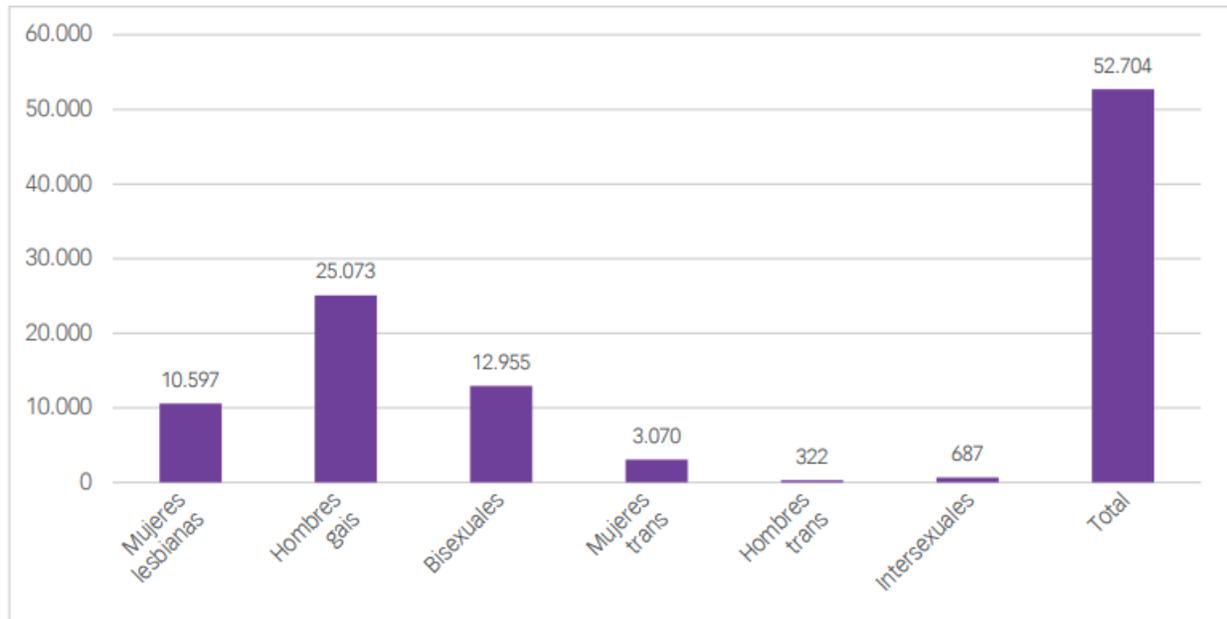
De estas víctimas, quienes sufrieron con mayor rigor la violencia por prejuicios fueron mujeres transgénero (27 casos); hombres gays (14); mujeres lesbianas (8), un hombre transgénero y en 27 casos no se identifica la orientación sexual e identidad de género. En los primeros 5 meses del año 2021, un total de 21 personas de esta población perdieron la vida: en Valle del Cauca (4 casos), Magdalena y Atlántico (6); Cesar y Sucre (4), Bogotá (2), Córdoba, Bolívar, Quindío, Caldas y Tolima con un caso en cada departamento. Y las principales víctimas siguen siendo las mujeres transgénero, con 15 asesinatos, 13 de ellas no superaban los 35 años de edad. Las principales violencias reportadas por esta población so la violencia psicológica, violencia económica, violencia física, violencia sexual y violencia en razón al liderazgo.

La población estimada de los sectores LGBTI en Bogotá, en la encuesta multipropósito 2017 se identificaron 1535 (0,9%) personas que se reconocieron a sí mismas como pertenecientes a algún sector social LGBT. Al aplicar los factores de expansión, se puede afirmar que hay en Bogotá 52.704 personas de los sectores sociales LGBTI. Por sector social se encuentra que quienes más se identifican son los hombres gays (25.073) 48%, bisexuales (12.955) 25%, lesbianas (10.597) 10%, mujeres transgénero (3.070) 6%, hombres transgénero (322) 0,6% e intersexuales (687) 1,3%. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Las localidades con mayor número de personas de los sectores LGBTI son Chapinero, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Kennedy, Santa Fe y Fontibón. En contraste, aquellas con menor número son: Antonio Nariño, Puente

Aranda, Candelaria, Bosa y Tunjuelito. Al aplicar los factores de expansión, las localidades con mayor presencia en número de personas de los sectores LGBTI son: Ciudad Bolívar, en donde se estima que pueden vivir 5701 personas de los sectores (11,6%), Kennedy, con 5456 (11,1%) y Suba, con 4670 (9,5%). (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 8. Población estimada sectores LGBTI Bogotá

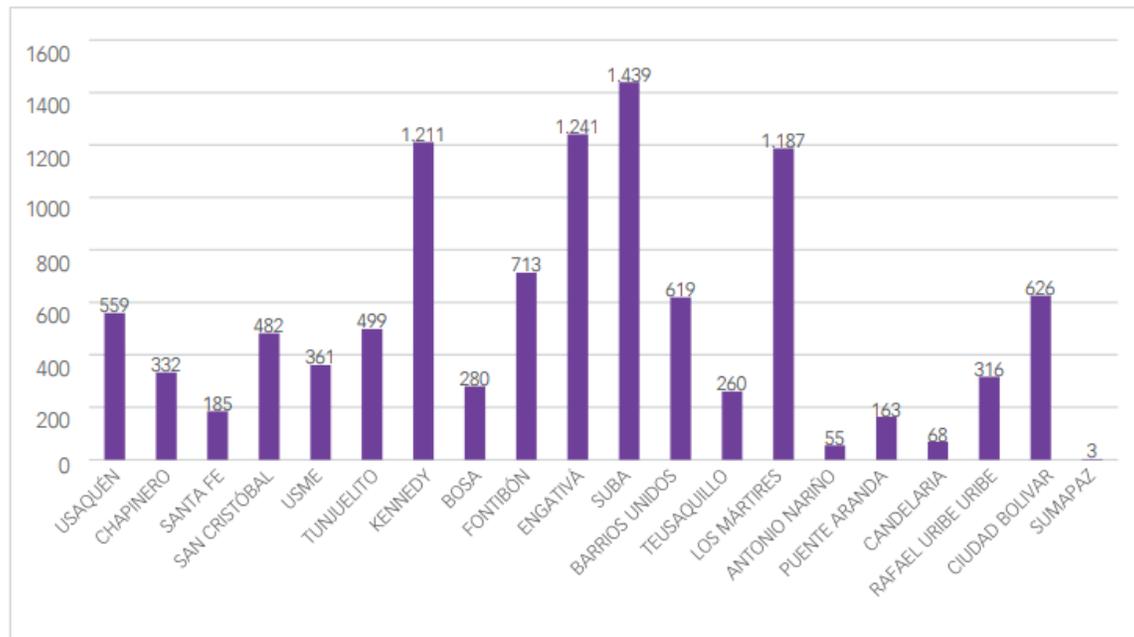


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM 2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

La mayor concentración de mujeres lesbianas en Bogotá se da en las localidades de Suba, Engativá, Kennedy y Los Mártires. A su vez, donde menos se concentra este sector social, es en las localidades de Sumapaz, Antonio Nariño y Candelaria. En la localidad de Engativá se registran 1.241 mujeres lesbianas. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 9. Concentración de mujeres lesbianas por localidades

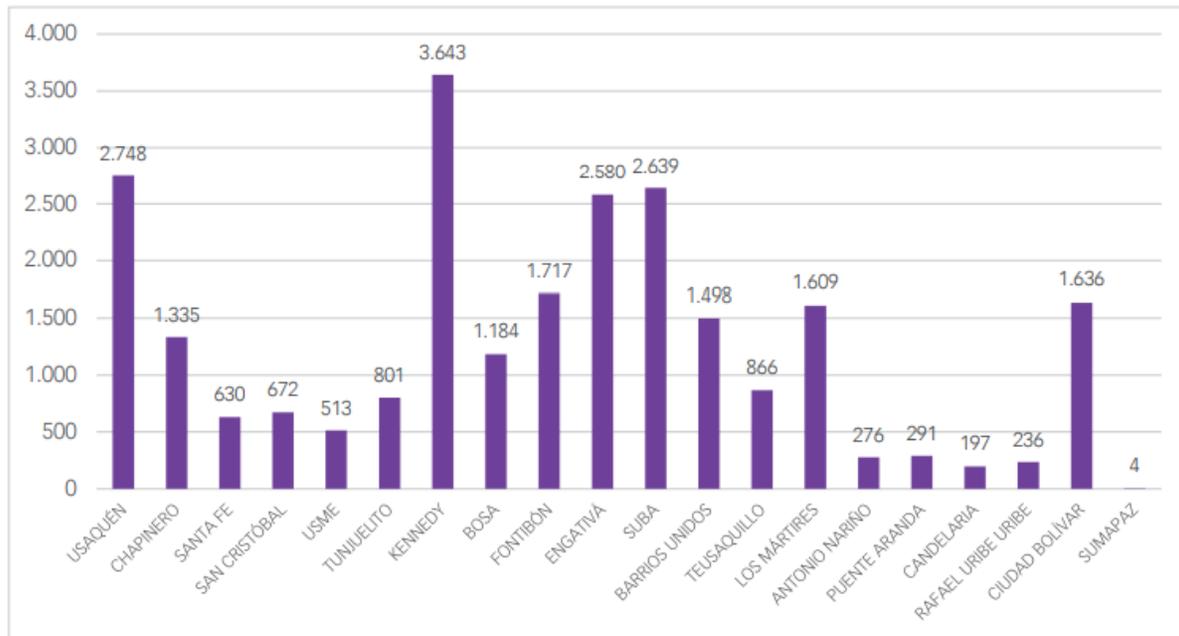


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

El mayor número de hombres gais en Bogotá se da en las localidades de Kennedy, Usaquén, Suba y Engativá. Las localidades donde menos se concentran son Sumapaz, Candelaria y Rafael Uribe Uribe. En la localidad de Engativá se registran 2.580. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 10. Concentración de mujeres lesbianas por localidades

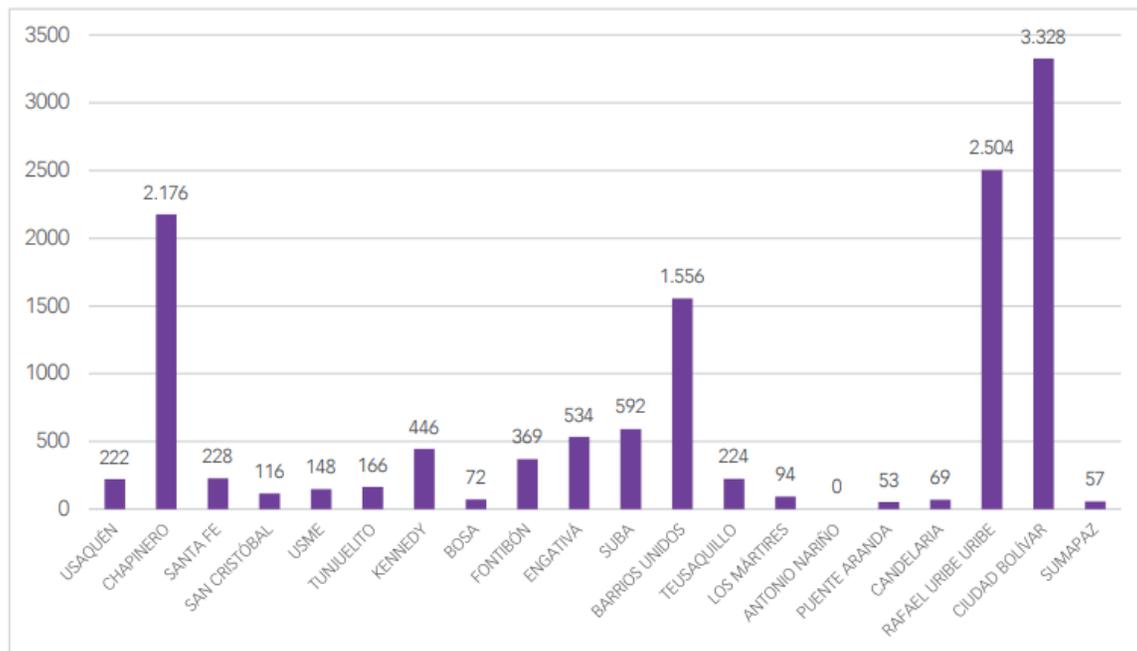


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

El mayor número de personas bisexuales en Bogotá se da en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Barrios Unidos. Es en las localidades de Puente Aranda, Sumapaz y Candelaria donde menos residen. En la localidad de Engativá se registran 334. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 11. Concentración de personas bisexuales por localidades

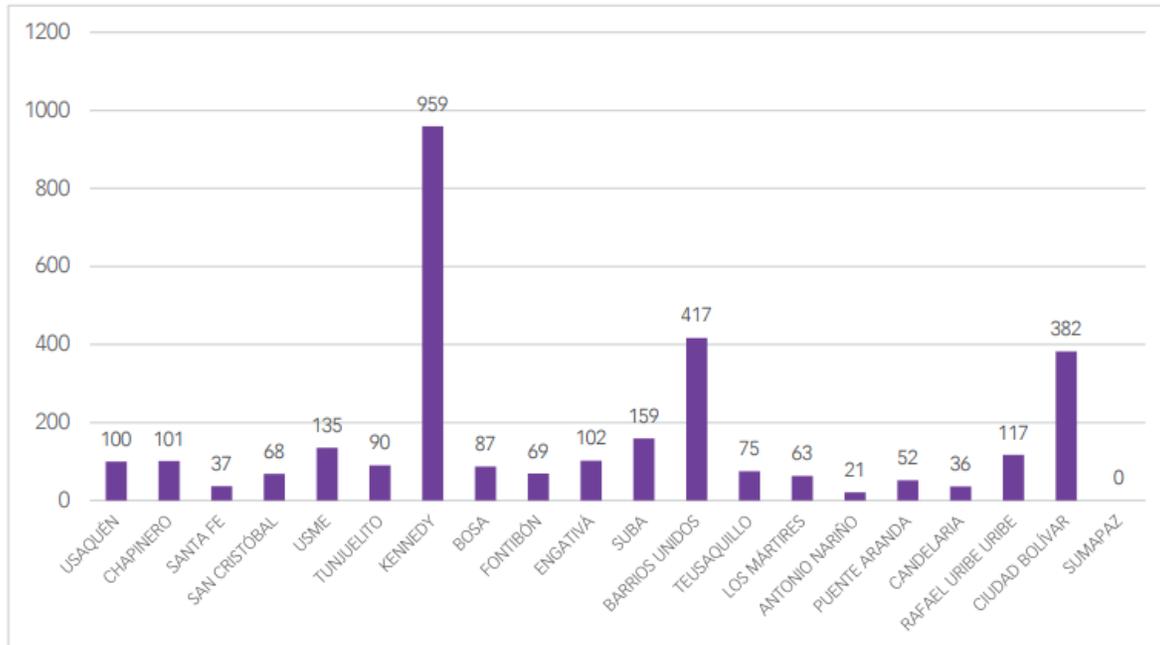


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

Las mujeres transgénero en Bogotá se ubican en mayor número en las localidades de Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Suba. En donde menos se concentra este segmento de la población es en Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe. En la localidad de Engativá se registran 102. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 12. Concentración de mujeres transgénero por localidades

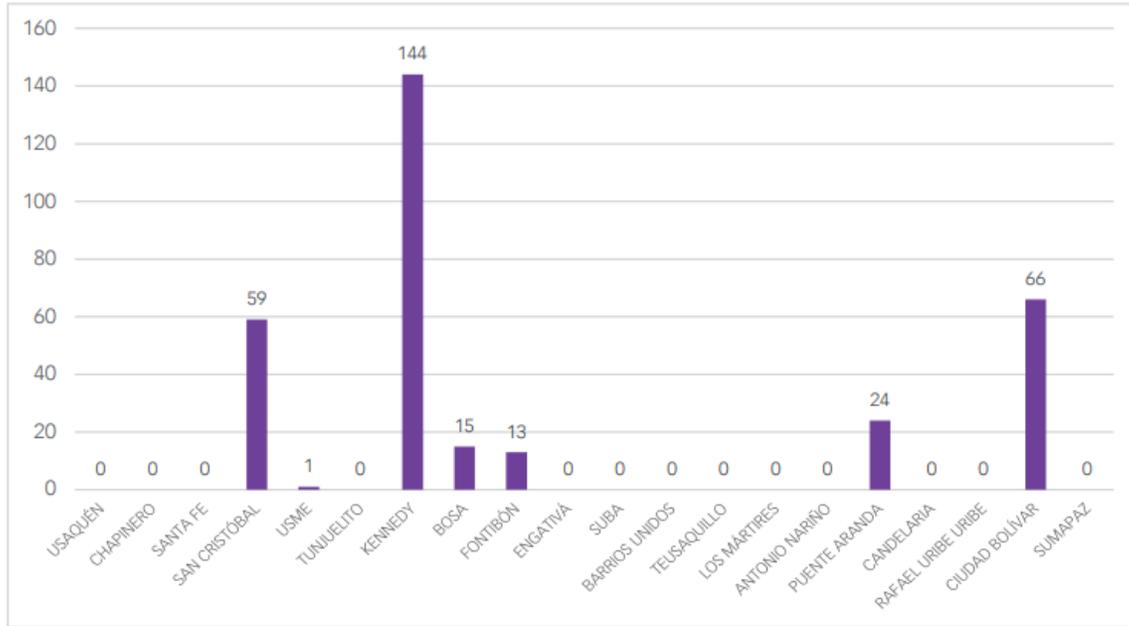


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

Los hombres transgénero en Bogotá se ubican mayoritariamente en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda, Bosa, Fontibón y Usme. En las trece localidades restantes no hay registro de hombres transgénero identificados como tal. En la localidad de Engativá se registran 0. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 13. Concentración de hombres transgénero por localidades

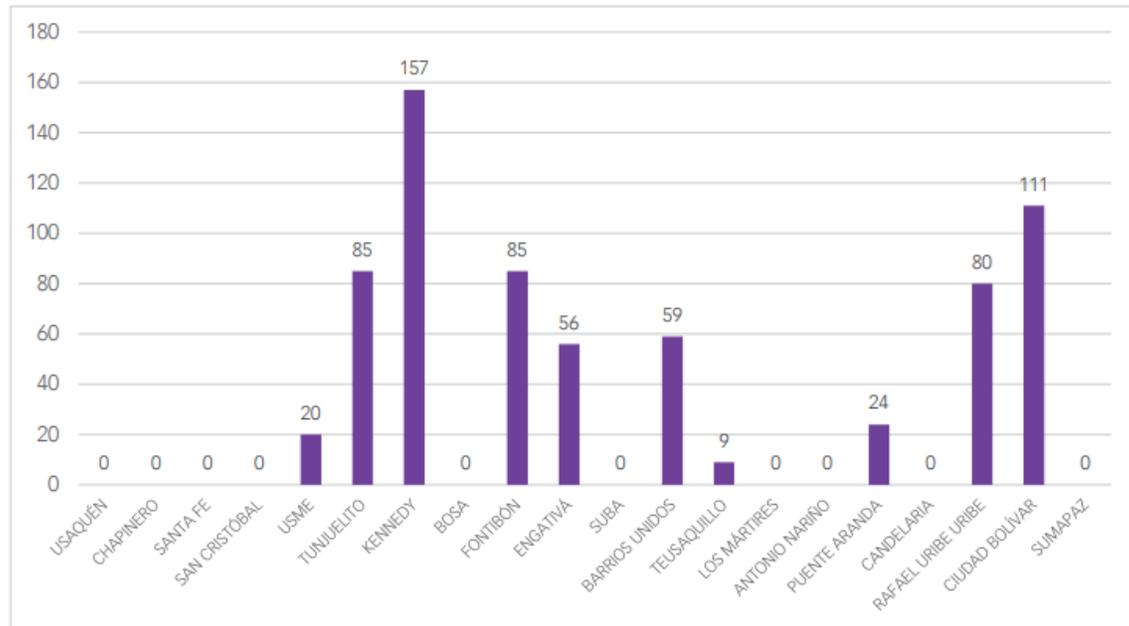


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

En las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Fontibón y Rafael Uribe Uribe, se ubican en mayor número las personas intersexuales, mientras que en diez localidades no hay registro de personas identificadas con esta variable. En la localidad se registran 56. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 14. Concentración de personas intersexuales por localidades

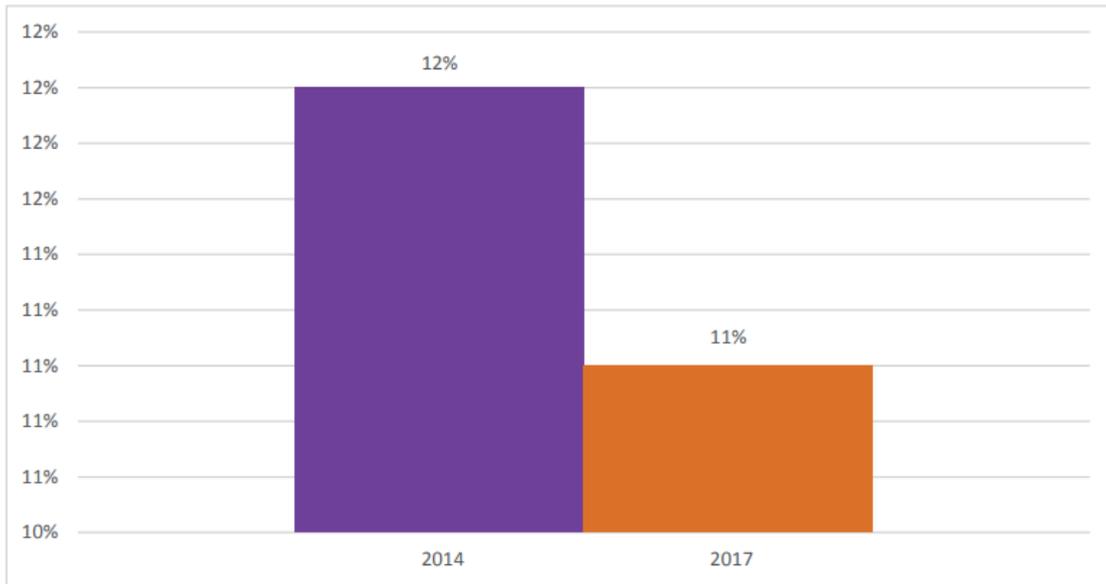


Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

Los resultados de la encuesta Multipropósito llevada a cabo en 2014 arrojaron que el 12% de las personas residentes en Bogotá habían visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual. Para 2017, este porcentaje disminuyó en 1%, es decir, el 11% de los residentes en la ciudad aseveró haber visto a una persona ser discriminada, molestada o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 15. Porcentaje de personas que viven en Bogotá que han percibido discriminación por orientación sexual.



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

Por otra parte, cuando en 2014 se indagó a las personas acerca de haber visto discriminación por su raza u origen étnico, el 9,5% de los heterosexuales les afirmó que sí. En la tabla 11 se resume la percepción de discriminación de personas heterosexuales en las ediciones 2014 y 2017 de la Encuesta Multipropósito. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 16. Discriminación percibida 2014 y 2017

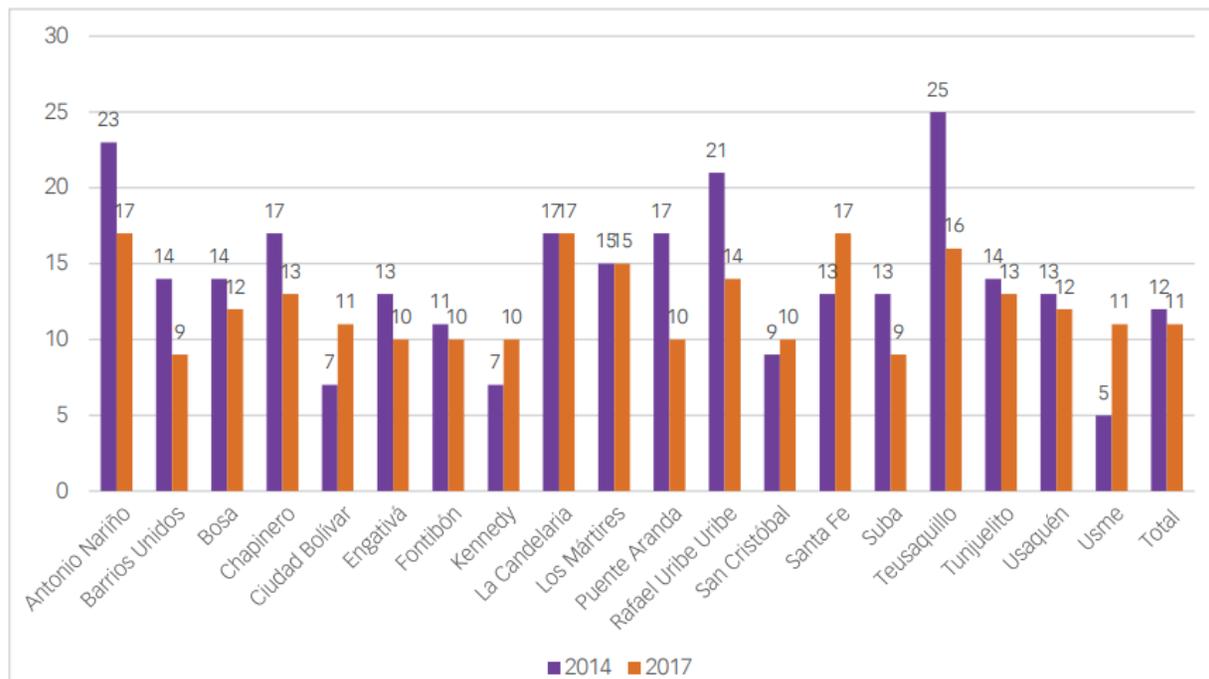
Discriminación por	2014	2017
Orientación sexual	12%	11%
Apariencia	10%	9%
Raza	9,5%	8%
Origen campesino		8%
Religión	8,5%	7%
Ser hombre o mujer	7%	6%
Por la condición económica		4%
Por la identificación con grupos	5,5%	4%

Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

El comportamiento de esta estadística en 2017 es muy variable en las diferentes localidades. En la siguiente figura se observa que, en Santa Fe, La Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo, el porcentaje de personas que han observado que alguien ha sido víctima de discriminación por orientación sexual es siempre superior al 16%. En contraste, en localidades como Kennedy, Engativá, Suba y Barrios Unidos, los porcentajes son todos inferiores al 10%. Con respecto a las variaciones de 2014 a 2017, por localidad sobresale Teusaquillo, donde el porcentaje se reduce en 9%. En la mayoría de localidades esta discriminación observada disminuyó, excepto en La Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme. (Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019)

Figura 17. Porcentaje de personas por localidad que ha visto que alguien ha sido discriminado(a), molestado(a), o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual 2014-2017



Fuente: Observatorio de la PPLGBTI con base en la EM2014-2017

Fuente: Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Secretaría Distrital de Planeación Distrital, 2019.

Con el desarrollo del proyecto 1599 “Desarrollo Integral para la Transformación Social”, vigencia 2021, se adelantaron acciones de Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar y prevención de violencias. De esta manera se dotaron 5 Jardines Infantiles de la Localidad de Engativá y se adelantaron acciones de prevención de violencias a partir de la capacitación en prevención de violencias, capacitación en la que participaron docentes de las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad de Engativá. Igualmente se implementó una estrategia de orientación y asesoría familiar para el acompañamiento de familias que presentan o presentaron situaciones de violencia intrafamiliar.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Engativá. En relación a los componentes de: 1. Dotación Jardines Infantiles y Centro Amar, 2. Dotación de Centro de Desarrollo Comunitario, 3. Dotación Centros de Atención Especializados, se beneficiará directa a la población usuaria de los servicios sociales y de atención que se prestan en cada uno de los Centros.

- Jardines Infantiles
- Centro Amar

- Centro de Desarrollo Comunitario
- Centros especializados
 - ✓ Centro Crecer
 - ✓ Centro Renacer

En relación al componente 4 Prevención de violencias, el proyecto beneficiará a hombres y mujeres que habitan en la localidad de Engativá.

b. Cuantificación del universo

- **Centro de Desarrollo Comunitario:** está destinado a la atención de los habitantes de la localidad, en la tabla poblacional tiene el detalle de la población que se proyecta para 2020 según la edad.

Tabla poblacional por edad. Proyección 2020

2020 Engativá			
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	28.825	27.267	56.092
5-9	29.402	27.602	57.004
10-14	30.413	28.501	58.914
15-19	31.140	30.231	61.371
20-24	34.033	33.439	67.472
25-29	35.354	34.806	70.160
30-34	33.380	33.340	66.720
35-39	34.765	38.495	73.260
40-44	32.463	35.905	68.368
45-49	27.677	30.841	58.518
50-54	26.971	30.996	57.967
55-59	25.829	30.726	56.555
60-64	20.895	25.978	46.873
65-69	15.205	19.603	34.808
70-74	10.732	14.436	25.168
75-79	6.934	9.950	16.884
80 y más	5.850	10.185	16.035
Población total	429.868	462.301	892.169

Fuente: SaluData – Observatorio de Salud de Bogotá

- **Jardines Infantiles:** los 12 jardines infantiles con los que cuenta la localidad, tienen una cobertura de atención 1.679 niños y niñas.

Jardines infantiles y cobertura Engativá 2020

Localidad	Nombre del jardín infantil / cobertura
	Los cerezos / 105
	Villa Amalia / 101
	Las Ferias / 208

Engativá	Cpi Wawakunapak Yachahuna Wasi / 81
	Villa Cristina / 167
	Plazuelas del Virrey / 133
	Los Sauces / 310
	Nocturno Rayito de Luna / 30
	Satélite Estrada / 129
	Engativá / 198
	San Marcos / 101
	Satélite Ferias / 116

- **Centro Amar:** el Centro Amar tienen una cobertura de atención para 95 niñas, niños y adolescentes. Es un espacio dedicado al restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes afectados por trabajo infantil.
- **Centro Renacer:** cuenta con una cobertura de atención de 72 niños, niñas y adolescentes de la localidad menores de 18 años con discapacidad cognitiva o múltiple, que cuenten con medida de protección por la Defensoría de Familia y que no se encuentren en condición de habitabilidad en calle.
- **Centro Crecer:** presta servicios a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con edades entre los 6 a 17 años con 11 meses, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, reciben apoyos extensos y generalizados. Los niños y niñas con discapacidad múltiple reciben apoyos intermitentes y limitados. Según encuesta multipropósito 2017, el 4,3% de la población de la localidad presentan limitaciones permanentes.
- Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.
 - ✓ 501 personas serán vinculadas a procesos de formación en prevención de violencia.

c. Localización del universo

Localidad de Engativá y sus nueve UPZ con la atención de las personas que acudan y accedan a los servicios sociales y de atención de:

- Jardines Infantiles
- El Centro Amar
- El Centro de Desarrollo Comunitario
- Los 2 Centros especializados de atención
 - ✓ Centro Crecer
 - ✓ Centro Renacer

El proyecto abarca las 9 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de la localidad de Engativá. En la siguiente tabla, se indica la población por UPZ según proyecciones de población de la Secretaría de Planeación.

UPZ	2014	2015	2016	2017
Las Ferias	118.775	119.520	120.245	120.960
Minuto de Dios	153.561	154.519	155.542	156.375
Boyacá Real	138.892	139.763	140.611	141.447
Santa Cecilia	73.215	73.676	74.525	74.566
Bolivia	88.802	89.361	89.906	90.441
Garcés Navas	146.109	147.022	147.912	148.791
Engativá	127.130	127.928	128.706	129.472
Jardín Botánico	2.519	2.544	2.561	2.576
Alamos	13.555	13.643	13.725	13.806
Total	862.558	867.976	873.243	878.434

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2017, en Secretaría Distrital de Planeación (2018, pág. 77).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Relacione la línea(s) de inversión local:

Línea de Inversión de acuerdo a Circular CONFIS 03 DE 2020:

- Infraestructura
- Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Concepto de Gasto de acuerdo a Circular CONFIS 03 de 2020:

- Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.
- Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.
- Dotación a Centros Crecer, Renacer.
- Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir en mejorar la prestación de servicios sociales a través de los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro de Desarrollo Comunitario, Centros de Atención Especializada y contribuir en la prevención de las diferentes formas de violencia que afectan a las poblaciones en situación de riesgo y vulneración de derechos, en la localidad de Engativá.

Objetivos Específicos

- Adelantar un plan de dotación para Jardines Infantiles y Centro Amar para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes de la localidad.
- Adelantar un plan de dotación para el Centro de Desarrollo Comunitario para mejorar la prestación de servicios a la comunidad engativeña.
- Adelantar un plan de dotación de los Centros Crecer y Renacer para garantizar una adecuada atención de la población con discapacidad de la localidad.
- Adelantar procesos de formación para la prevención de las diferentes formas de violencia (intrafamiliar, sexual, étnica, religiosa, de género, contra de las mujeres), presente en la localidad.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Dotar	5	Sedes	de atención a la primera infancia y adolescencia (Jardines infantiles y Centro Amar)
Dotar	1	Centro	de desarrollo comunitario
Dotar	2	Centros	De atención especializados
Formar	501	personas	en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE 1: Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar

El proyecto se enmarca en dentro del componente “*Jardines Infantiles y Centros Amar*”. Este componente está destinado a suplir las necesidades dotacionales de los jardines infantiles y el centro amar de la localidad, para fortalecer los servicios sociales prestados, la atención integral y los procesos pedagógicos, con el fin de potencializar el desarrollo de la primera infancia, infancia y adolescencia, promoviendo en el caso de los jardines

infantiles que serán los beneficiarios del proyecto para la vigencia 2021, el desarrollo integral de niñas y niños de los 0 a los 5 años.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Las actividades a desarrollar en el marco del proyecto para la vigencia 2021, hacen parte del proceso de implementación de un plan de dotación para Jardines Infantiles de la localidad de Engativá.

Actividades:

Actividad 1.

1. **Realizar visita diagnóstica de necesidades:** se realizará una visita diagnóstica en conjunto con la Subdirección Local para la Integración Social, que permita, la verificación y aprobación de las necesidades de las sedes de atención a la primera infancia (Jardines Infantiles), considerando la información del Anexo 3.1. Listado de necesidades para la adquisición de dotación por los Fondos de Desarrollo Local para los Servicios de Primera Infancia, aportados por la Secretaría de Integración Social.

Actividad 2.

2. **Adquirir los elementos de dotación para servicios de primera infancia:**

Servicios de Primera Infancia

Se adelantará el proceso de adquisición de elementos de dotación pertinente y de calidad para fortalecer los procesos de desarrollo infantil, favoreciendo el juego, la exploración, la interacción, la creatividad y el movimiento y teniendo en cuenta el Anexo 3.1. Listado de necesidades para la adquisición de dotación por los Fondos de Desarrollo Local para los Servicios de Primera Infancia (Jardines Infantiles).

Actividad 3.

3. **Realizar la instalación y entrega:**

Se llevará a cabo la instalación y entrega formal de los elementos de dotación adquiridos para Servicios de Primera Infancia (Jardines Infantiles).

Tiempo de ejecución: 2021, 2023

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
El proyecto para la vigencia 2021 beneficiara a la población de niñas y niños que acceden a los servicios de primera infancia a través de Jardines Infantiles en la Localidad de Engativá.	1.679	0	222	0

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios del proyecto se realizará considerando el enfoque poblacional-deferencial, en el que se desarrollan acciones y atenciones particulares y cubrimiento de necesidades que aporten a la transformación de situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de derechos, en este caso de las niñas y niños de primera infancia a que se brinde una educación de calidad.

Así mismo, para garantizar que las niña y niños accedan a los beneficios del proyecto en condiciones de equidad, se considerarán las características propias de cada uno de los Jardines Infantiles, y las especificaciones técnicas de los elementos pedagógicos, logrando que niñas y niños puedan usar y acceder a la dotación pedagógica en condiciones de equidad, a partir de recoger las características y

ajustes a la población de niñas y niños pertenecientes a pueblos, comunidades étnicas y diversidad cultural y niñas y niños con discapacidad.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ donde se encuentren los Jardines Infantiles a beneficiar con el plan de dotación pedagógica.	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2022	-	-	-
2023	UPZ donde se encuentre el Centro Amar a beneficiar con la dotación.3	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2024	-	-	-

COMPONENTE 2 Dotación Centros de Desarrollo Comunitario

Este componente está destinado a suplir las necesidades dotacionales del Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

No se programó ejecución de actividades para esta vigencia

VIGENCIA 2022

No se programó ejecución de actividades para esta vigencia

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad engativeña que esté interesada en usar y aprovechar los servicios del Centro de Desarrollo Comunitario.	0	0	0	892.169

Selección de beneficiarios

Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	-	-	-
2022	-	-	-
2023	-	-	-
2024	UPZ en donde se encuentra el CDC.	Barrio donde se encuentra el CDC.	Localidad de Engativá

COMPONENTE 3 Dotación Centros de Atención Especializados

Este componente está destinado a suplir las necesidades dotacionales del Centro Crecer y el Centro Renacer de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<u>VIGENCIA 2021</u>				
No se programó ejecución de actividades para esta vigencia				
<u>VIGENCIA 2022</u>				
No se programó ejecución de actividades para esta vigencia				
Tiempo de ejecución				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva o física de la localidad de Engativá.	0	0	0	127
Selección de beneficiarios				
Centro Crecer y Centro Renacer de la localidad de Engativá.				
LOCALIZACION				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	-	-	-	
2022	-	-	-	
2023	-	-	-	
2024	UPZ donde se encuentren los Centros de Atención Especializados.	Barrio donde se encuentren los Centros de Atención Especializados.	Localidad de Engativá	

COMPONENTE 4: Prevención de violencias

El componente de prevención de violencias, está orientado a la implementación de acciones de prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual contra niños, niñas adolescentes, jóvenes y mujeres. Igualmente, el componente de prevención busca fortalecer y desarrollar capacidades en la población en general para la prevención de las diferentes violencias, con especial atención de la violencia sexual y la violencia intrafamiliar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<u>VIGENCIA 2021</u>
Actividades a Desarrollar en la Vigencia 2021
Actividad 1. Implementar una estrategia de capacitación en prevención de violencias dirigida a docentes de Instituciones Educativas de la localidad de Engativá: comprende la implementación de un proceso de capacitación en el que participarán docentes de Instituciones Educativas Distritales

de la localidad de Engativá. El proceso de formación abordará temáticas de importancia para la prevención de violencias que van desde el reconocimiento de derechos, la construcción de relaciones democráticas en el interior de las familias y comunidad, y liderazgo para la implementar entornos protectores en contextos locales, para la prevención de violencias.

Actividad 2. Implementar una estrategia de orientación y asesoría familiar: comprende el acompañamiento a familias de la localidad de Engativá que presentan o presentaron situaciones de violencia intrafamiliar, con el objetivo de ser apoyadas en procesos de atención, manejo, superación y prevención de las situaciones de violencia que enfrentan y afectan el grupo familiar y sus integrantes, contribuyendo con el empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo.

VIGENCIA 2022

Actividades a Desarrollar en la Vigencia 2022

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES

Actividad 1. Adelantar un proceso de capacitación orientado a madres, padres y cuidadores y cuidadoras para la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas al interior de las familias, como en la comunidad.

Esta actividad se realiza en cumplimiento de Ley 1098 de 2006 "*Ley de Infancia y Adolescencia*" y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021 mediante la Estrategia "Entornos Protectores y territorios Seguros", la cual parte de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la violencia y explotación sexual. Se entenderá la prevención de las violencias en relación a dos momentos: por una parte, evitar la violencia al interior de la familia, es decir, la violencia antes de que esta ocurra y por otra parte, en los casos en que esta se ha presentado, evitar que se repita su ocurrencia.

La actividad va dirigida a beneficiar a 100 padres, madres y cuidadoras y cuidadores de la localidad de Engativá, a través de procesos de orientación que aborden aspectos del desarrollo individual, familiar, comunitario y social. Teniendo en cuenta los siguientes objetivos

Se tendrán en cuenta de manera prioritaria para el proceso de orientación para la prevención de violencias, la implementación de los siguientes manuales de la estrategia "*Entornos protectores y territorios seguros*", y una caja de herramientas, en la cual deberán estar los siguientes documentos:

- Herramienta metodológica de empoderamiento y agencialidad (Manejo de conflictos y Mi cuerpo como territorio de derechos).
- Normatividad y derechos: derechos de la familias y rutas de atención
- Herramientas didácticas para abordar la categoría temática de violencias: intrafamiliar y sexual.
- Herramientas didácticas para abordar la temática: "equipaje de género".
- Manual para realizar prevención de violencias intrafamiliar y sexual con padres, madres, cuidadoras y cuidadores.
- Manual para realizar prevención de las violencias intrafamiliar y sexual con adolescentes y jóvenes.
- Manual para la formación de servidores, servidoras, líderes, lideresas y organizaciones de base en prevención, orientación y atención de las violencias intrafamiliar y sexual.

Actividad 2. Adelantar un proceso de orientación pedagógica dirigido a familias de la localidad de Engativá, que contribuya en la resignificación de las relaciones sanas y seguras desde la confianza, el apego seguro en las prácticas cotidianas de las familias, a partir de la implementación de la estrategia “CUIDÁNDOME-CUIDÁNDONOS”

La propuesta “Cuidándome – Cuidándonos”, tiene como objetivo contribuir a la resignificación de relaciones sanas y seguras desde la confianza, el apego seguro en las prácticas cotidianas de las familias, a través de escenarios individuales reflexivos y experienciales que favorezcan el ejercicio del rol de cuidador o cuidadora como garante de los derechos de los niños y niñas, aportando en el manejo, comprensión y orientación social. El marco conceptual se fundamenta en la Intervención Relacional Basada en la Confianza (TBRI) la cual está diseñada para satisfacer las necesidades básicas de relacionamiento y de desarrollo de los niños y niñas, así como las necesidades de los cuidadores quienes se constituyen en figuras de apego seguro para ayudarlos a sanar, aprender y crecer.

La población a beneficiar serán de (30) familias, la implementación de la propuesta se desarrolla con **sesiones** de trabajo con cada familia, que se ajuste a las necesidades y condiciones particulares de cada una propiciando procesos corresponsables de acompañamiento logrando así resignificar nuevas relaciones desde el apego seguro y la Intervención Relacional Basada en la Confianza (TBRI) la cual fundamenta sus bases en la teoría del apego; es aquí donde juega un papel fundamental el vínculo que se construye entre un niño o niña y la persona que usualmente lo cuida en ambientes protectores en los cuales padres y madres puedan cumplir de manera adecuada sus funciones y roles familiares (formación, socialización, protección y cuidado) y participen equitativamente en las tareas del hogar.

Los temas a abordar en las diferentes sesiones serán:

No.	Sesión	Tema Abordar
1	Sesión	Acogida y valoración
2	Sesión	Reconociéndonos como familia
3	Sesión	¿Compartimos tareas?
4	Sesión	La Familia como un grupo de cuidado
5	Sesión	¿Y cuál es tu apego?
6	Sesión	Conectémonos
7	Sesión	Empoderamiento
8	Sesión	Modelamiento
9	Sesión	Co-construyendo caminos para la confianza
10	Sesión	Charlemos de cuidado
11	Sesión	Educándonos en familia
12	Sesión	Cierre

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN “ENTRE PARES”: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Actividad 3. Adelantar un proceso de orientación pedagógica dirigido a adolescentes entre los 14 y 17 años de edad de la localidad de Engativá, que contribuya promover reconocimiento y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Esta línea de acción busca promover el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, a través de la participación de adolescentes entre los 14 y 17 años de la localidad de Engativá, con el fin de prevenir las violencias de género y sexual, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados, a través del desarrollo de la metodología “Entre Pares”, la cual tiene un doble fin; que las y los adolescentes participantes adquieran conocimientos básicos en sexualidad para que puedan tomar decisiones informadas; y desarrollar

herramientas de liderazgo desde los enfoques de género y derechos, de modo que sean capaces de transmitirlos de manera informal pero certera, correcta y oportuna a sus pares en espacios cotidianos.

La metodología está diseñada para realizar encuentros, que beneficien a 200 personas por grupos de entre 20 a 25 participantes. Los temas propuestos para el abordaje de la Estrategia son:

- Liderazgo
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Estereotipos de género.
- Planes de vida y toma de decisiones.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual y anticoncepción.
- Autonomía y prevención de maternidad y paternidad temprana.
- Amor Joven
- Redes sociales

COMPONENTE 2. ORIENTACION Y ASESORÍA FAMILIAR

Actividad 4. Adelantar un proceso de acompañamiento, orientación y asesoría psicosocial a familias que presentan y/o presentaron situaciones de violencia intrafamiliar, con el objetivo de contribuir en el manejo, superación y prevención de situaciones de violencia que afectan tanto de manera individual y familiar.

Esta actividad tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a 50 familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permitan afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

La estrategia busca la atención, manejo, superación y prevención de las situaciones de violencia que enfrentan y afectan el grupo familiar y sus integrantes, contribuyendo con el empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de serlo.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.

Actividad 5. Realizar jornadas lúdico pedagógicas de promoción en prevención de la violencia intrafamiliar, sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato, buscando sensibilizar a las y los engativeness sobre la importancia de dar y recibir buen trato y prevenir acciones de violencia intrafamiliar, en el marco de la celebración de la semana del buen trato.

Esta actividad tiene como propósito promover el desarrollo de acciones de sensibilización para la prevención de violencia intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato. La celebración de la semana del buen trato de llevará a cabo teniendo en cuenta que esta celebración se realiza del 19 al 25 de noviembre, según el Acuerdo 329 de 2008 "Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año".

Las jornadas de celebración de la semana del buen trato comprenden:

- **Vacunación simbólica por el Buen Trato:** consiste en una campaña de vacunación simbólica por el buen trato, con la que se busca sensibilizar e informar a padres, madres, cuidadoras y cuidadores sobre la importancia del buen trato, el respeto y la buena comunicación y las buenas relaciones entre padres, madres, cuidadores, cuidadoras e hijos.

Para que los padres, madres, cuidadoras y cuidadores puedan ser vacunados, deberán participar de un proceso pedagógico que finalmente debe llevar a la adopción de compromisos

por parte de los padres, madres, cuidadores y cuidadoras. Estos compromisos son los relacionados en la siguiente tabla.

Compromiso	Descripción
Compromisos de respeto:	Reconocer los errores, no faltar al respeto, no insultar, ser tolerantes, ser amables, alegrarse por los logros de los hijos e hijas, pedir disculpas, comprender, generar confianza, usar el "por favor" y "gracias", entre otros.
Compromiso de diálogo:	Escuchar, admitir las opiniones de los hijos, actuar con honestidad, decir la verdad, solucionar conflictos a través del dialogo, entre otros.
Compromiso de auto control y empatía:	Mantener la calma, no golpear, no culpar a otros, no gritar, expresar nuestras emociones con calma, no contestar mal, perdonar, entre otros.
Compromiso de solidaridad:	Permitir la expresión emocional respondiendo con empatía sin minimizar, descalificar o ignorar, acompañar, dar cariño, apoyar, acoger, compartir, proteger, cuidar el entorno de los hijos e hijas, entre otros.
Compromisos de igualdad:	Compartir tiempo, no juzgar, dar oportunidades, respetar la diferencia e identidad, cooperar, etc.

Previo a la adopción de los compromisos, se adelantará la actividad pedagógica que tiene como objetivo identificar la violencia como problema que se puede prevenir comprometiéndose a construir un entorno familiar y comunitario de buen trato, de paz y no violencia. Así mismo, la actividad debe tener como objeto descubrir formas de solución pacífica a los problemas y conflictos que día a día se pueden llegar a presentar y establecer pautas de convivencia que contribuyan en prevenirlos.

Paso 1	<p>Preparación de la actividad: la actividad inicialmente debe contemplar una reflexión sobre la violencia como problema que afecta a los hijos e hijas y a los padres y madres y demás miembros de la familia.</p> <p>La reflexión se hace mediante una metáfora que utilizará un virus como eje central, esta metáfora permite que se exploren analogías para facilitar el enfoque de prevención frente a la violencia.</p> <p>El resultado de la reflexión será una vacuna a la que se le colocará un nombre y se acordaran unos compromisos sobre la prevención de la violencia y la adopción del buen trato. Posteriormente, cada padre, madre, cuidador o cuidadora será vacunado simbólicamente.</p>
Paso 2	<p>Crear el virus: darle forma al virus dejando reflejar en este los problemas de la violencia en el entorno de los hijos e hijas. Previamente, llevar para la actividad las posibles formas del virus para que sean seleccionadas por las y los participantes y vayan creando el cuerpo del virus con todos sus aditamentos (ojos, antenas, tentáculos, boca, dientes, lunares, brazos, pies, cuernos y los problemas de la violencia identificados por las y los participantes, etc.</p>
Paso 3	<p>Crear un mural: colocar el virus en un mural, ocupando el centro de la superficie donde se valla a realizar.</p>
Paso 4	<p>Nombrar el virus: colocar el nombre del virus, debe ser un nombre terrorífico, buscando entre los participantes el nombre o palabra que mejor describa la violencia y mal trato.</p>
Paso 5	<p>Crear la vacuna: plasmar mensajes en el mural y que son los componentes que se requieren para atacar el virus y sus consecuencias, los principios activos que deben hacer parte de la vacuna, la posología y las recomendaciones de uso de la vacuna.</p>

	Todos estos elementos harán parte del mural rodeando al virus para lograr debilitarlo.
Paso 6	Compromisos: los participantes colocarán nombre a la vacuna y establecerán 5 compromisos de no violencia que serán agregados al mural, además los participantes firmarán el mural bajo los compromisos a adquirir y cumplir como parte de crear entornos amigables, libres de violencia para los niños y niñas.
Paso 7	Vacunación simbólica: los participantes serán vacunados simbólicamente

- **Juegos lúdico pedagógicos:** consiste en el uso de juegos que sensibilice y promueva sobre la importancia del buen trato, el respeto y la buena comunicación y las buenas relaciones entre padres, madres, cuidadores, cuidadoras e hijos. La actividad comprende:

No.	Actividad	Descripción
1	Juego Concéntrese	Juego de gran escala de agilidad mental y memoria, consiste en escoger las tarjetas correctas para armar parejas.
2	Mural	Realizado por niños y niñas mostrando lo que los hace sentir bien, los ayuda a ser mejores y contribuyen en su desarrollo integral desde la identificación de las relaciones de buen trato con los padres y madres y en sus entornos escolares.
3	Teatro de títeres	Actividad lúdica que cuenta con teatrino y títeres (dirigida especialmente para niños y niñas) para la puesta en escena de una obra títeres que resalte el buen trato, entendiendo el buen trato como todas aquellas actitudes, acciones y relaciones que, con respeto a la dignidad del niño y la niña y reconociendo sus derechos, atienden y satisfacen adecuadamente sus necesidades fundamentales de cuidado, afecto, protección y educación, asegurando el desarrollo integral de sus potencialidades.

Para la planeación y desarrollo de las actividades lúdico pedagógicas se tendrá en cuenta las diferentes prácticas de buen trato:

Prácticas de protección a la integridad física y fisiológica que resguarden su salud, el crecimiento y la vida:

- Acudir a los controles médicos, atender oportunamente sus dolencias, procurar alimentación sana.

Prácticas que satisfacen su necesidad de vincularse, de contar con lazos afectivos seguros y continuos, que le otorguen seguridad emocional, sentido de pertenencia y familiaridad:

- Estar atento, disponible y sensible a las señales del comportamiento que denotan necesidad de acogida, compañía y apoyo en distintos momentos. Empatizar y responder adecuadamente a dichas necesidades.
- Acoger, contener y proveer sentimiento de calma y protección en momentos de miedo, adversidad o ansiedad, evitándoles el desbordamiento emocional que no puede ser procesado y controlado en las primeras etapas del desarrollo.

Prácticas que satisfacen las necesidades de ser aceptado/a y ser importante para alguien:

- Expresarle confirmación, valoración, aceptación incondicional y confianza en sus capacidades, a través de gestos y palabras.
- Buscar activamente su compañía con manifestaciones explícitas de agrado.

Prácticas que satisfacen la necesidad de contar con apoyo y colaboración en situaciones difíciles:

- Mantener postura física de acogida, señales no verbales de respeto y de atención genuina y comprometida, sin emitir juicios de valor, cuestionar, debatir o ejercer poder.
- Permitirle la expresión emocional respondiendo con empatía sin minimizar, descalificar o ignorar las emociones expresadas ni su intensidad.
- Ofrecer ayuda para encontrar alternativas de solución, explicando el problema para que pueda entenderlo.

COMPONENTE 4 INVESTIGACIÓN

Actividad 6. Llevar a cabo una investigación social con base en los componentes que se desarrollaran en el marco del proyecto, permitiendo establecer información sociodemográfica, cualitativa y cuantitativa de la implementación de los diferentes componentes, así como el reconociendo los logros, dificultades y recomendaciones necesarias para fortalecer las acciones a futuro para la prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y vulneración de derechos de las, los niños y adolescentes de la localidad de Engativá.

La actividad comprende el desarrollo de una investigación que permita contextualizar cualitativa y cuantitativamente y cualitativamente la situación de violencias en la localidad, permitiendo obtener información de importancia de los diferentes componentes abordados con el proyecto, la identificación de los resultados obtenidos y las recomendaciones que faciliten el actuar desde lo local para promover y fomentar la eliminación y prevención de violencia y vulneración de derechos de las, los niños y adolescentes de la localidad de Engativá.

La investigación social debe contar como mínimo con el desarrollo de los siguientes ítems:

No.	Item
1	Postura epistemológica desde la cual se va a desarrollar la investigación.
2	Marco conceptual y teórico que permita darle soporte a la investigación a realizar.
3	Categorías de análisis, variables e indicadores.
4	Estado del arte.
5	Revisión bibliográfica.
6	Planteamiento del problema.
7	Objetivos: General y específicos
8	Alcance
9	Justificación.
10	Métodos y técnicas de recolección de la información
11	Técnicas de análisis de la información.
12	Presentación de resultados
13	Aporte de la investigación a la prevención de las violencias intrafamiliar y sexual de acuerdo con las políticas sociales creadas por el Distrito Capital en este tema y a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de la localidad.

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad 7. Realizar la evaluación y seguimiento de la ejecución del proyecto.

La actividad comprende el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto con cada uno de los componentes definidos a ejecutar. La evaluación será realizada por un comité técnico, el cual estará conformado por:

- El/la coordinador/a del Proyecto.
- El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local
- El o la Agente Territorial de la Subdirección Local

El Comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente y podrán ser invitados al mismo:

- Referente Local de la Subdirección para la Familia.
- Referente local de Prevención de maternidad y paternidad temprana.
- Referente de Infancia de la Subdirección Local.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
1. Personas que habitan en la localidad de Engativá formadas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia en contra de creencias religiosas, violencia racial o étnica.	85,0	94,0	95,0	227,0
2. Personas que viven situaciones de violencia intrafamiliar.				

Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios del proyecto se realiza considerando el enfoque de género y diferencial, priorizando la vinculación y participación de beneficiarias a mujeres educadoras de Instituciones Educativas Distritales de la Localidad de Engativá, contemplando la participación de docentes mujeres Rrom, mujeres negras, afrocolombianas y palenqueras, mujeres indígenas, mujeres víctimas del conflicto armado y mujeres en condición de discapacidad, que se pueden convertir en multiplicadoras y líderes en procesos de prevención de violencias en diferentes entornos locales.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ	Todos los barrios	Localidad de Engativá
2022	Todas las UPZ	Todos los barrios	Localidad de Engativá
2023	Todas las UPZ	Todos los barrios	Localidad de Engativá
2024	Todas las UPZ	Todos los barrios	Localidad de Engativá

4. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución política de Colombia 1991. Artículos 44^o, 67^o, hace referencia directa a la protección de los niños y niñas.
- Ley 1098 de 2006 “Mediante la cual se promulga el Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el código del menor” Art. 29. El derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia
- CONPES 109 de 2007- Mediante el cual materializa el documento por la Primera Infancia y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación y al

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la atención integral a la población de primera infancia.

- Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Ley 1295 de 2009. Por la cual se reglamenta la atención de las niñas y niños de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del SISBEN, con lo que el estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y niños.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.
- Decreto 520 de 2011. Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá.
- CONPES D.C. 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 – Sistema Distrital de Cuidado.
- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Decreto No. 237 de 2020, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”
- Acuerdo 584 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se Dictan otras Disposiciones”, Art. 2, 5, 5.
- Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil. define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”
- CONPES D.C. No. 8 de 2019. Política Pública de Juventud 2019-2030
- Acuerdo 767 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI””.
- Acuerdo 03 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Engativá”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo Local de Discapacidad.
- Comité Operativo Local de Juventud.
- Consejo Consultivo Local de Política Pública Educativa.
- Mesa Local de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual (VIF).
- Comité Local de Infancia, Adolescencia y Familia (COLIAF).
- Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PETI).
- Mesa Local de Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI).
- Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Consejo de Seguridad para las Mujeres
- Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG)
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría de Integración Social
- Fondo de Desarrollo Local – Áreas de mujer y Participación
- Mesa de Territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género
- Consejo Local de Políticas Sociales

5. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Dotar 5 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar	Dotación	\$377.056.000	\$0.0	\$473.000.000	\$0.0
		SUBTOTAL	\$377.056.000	\$0.0	\$473.000.000	\$0.0
Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario.	Dotación CDC	Dotación	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$200.000.000
		SUBTOTAL	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$200.000.000
Dotar 2 centros de atención especializados.	Dotación Centros de Atención Especializados	Dotación	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$400.000.000
		SUBTOTAL	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$400.000.000
Formar 501 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.	Prevención de Violencias	Prevención de violencias	\$434.324.038	\$671.867.000	\$813.000.000	\$2.005.000.000
		Recurso humano		\$517.140.000		
		SUBTOTAL	\$434.324.038	\$1.189.007.000	\$813.000.000	\$2.005.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$811.380.038	\$1.189.007.000	\$1.286.000.000	\$2.605.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$5.891.387.038			

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Dotar 5 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Adelantar un plan de dotación para Jardines Infantiles y Centro Amar para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes de la localidad.	Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar	Dotar 5 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencias dotadas.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario.	Adelantar un plan de dotación para el Centro de Desarrollo Comunitario para mejorar la prestación de servicios a la comunidad engativeña.	Dotación CDC	Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario.	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados
Dotar 2 centros de atención especializados.	Adelantar un plan de dotación de los Centros Crecer y Renacer para garantizar una adecuada atención de la población con discapacidad de la localidad.	Dotación Centros de Atención Especializados	Dotar 2 centros de atención especializados.	Centros de atención especializada dotados
Formar 501 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.	Adelantar procesos de formación para la prevención de las diferentes formas de violencia (intrafamiliar, sexual, étnica, religiosa, de género, contra de las mujeres), presente en la localidad.	Prevención de Violencias	Formar 501 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual, violencia contra las creencias religiosas o de culto y/o violencia racial o étnica.	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

7. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Mejora de la prestación del servicio por parte del Centro Amar y los Jardines Infantiles de la localidad.
- Mejora de la prestación del servicio por parte del Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad.
- Mejora la prestación del servicio por parte del centro Crecer y el Centro Renacer de la localidad.
- Contribución en la prevención de la violencia sexual, intrafamiliar, la población étnica, libertad religiosa, contra las mujeres.

Resultados:

- 5 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencias dotadas.
- 1 Centro de Desarrollo Comunitario dotado.
- 2 Centros de Atención Especializado dotados.
- 501 personas formadas en prevención de las diferentes formas de violencia, con especial atención en la violencia intrafamiliar y sexual, violencia étnica, religiosa, contra las mujeres, de género.

8. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(07/11/2020): INSCRITO - Se realizó la inscripción del proyecto

(12/1/2021): ACTUALIZACIÓN – Se actualizan los objetivos, la identificación del problema, la descripción del proyecto y los recursos asignados para 2021.

(13/01/2021): REGISTRO - Se realiza el registro del proyecto

(25/03/2021): ACTUALIZACIÓN – Se realiza la actualización de la descripción del proyecto y actividades programadas para la vigencia 2021 para el Componente 1: Dotación Jardines Infantiles y Centro Amar.

(21/04/2021): ACTUALIZACIÓN - Se realizó la actualización del Componente 1: Dotación Jardines Infantiles y Centros Amar en la descripción del proyecto, las actividades a ejecutar en la vigencia 2021, igualmente se actualizo la descripción de la población beneficiaria y los aspectos institucionales y legales. Lo anterior para realizar la respectiva radicación al sector.

Se realizó la actualización del Componente 4: Prevención de Violencias, en la descripción del proyecto, las actividades a ejecutar en la vigencia 2021, igualmente se actualizo la descripción de la población beneficiaria y los aspectos institucionales y legales. Lo anterior para realizar la respectiva radicación al sector.

(07/10/2021): Se actualiza el componente financiero, haciendo reducción presupuestal al proyecto para la vigencia 2021, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 008 de 2021.

27/12/2021: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo local 04 de 2021 *“Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”*

21/07/2022: Se actualizan los capítulos del proyecto:

- Capítulo 3: Problema o necesidad en componente de antecedentes y situación actual.
- Capítulo 8: descripción del proyecto – Actividades a desarrollar para la vigencia 2022 del componente Prevención de Violencias.

9. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

10. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre*Daniel Alejandro Sánchez Martin**Miguel Gil Castillo***Cargo:** Profesional Plan de Desarrollo Local**Teléfono Oficina****Fecha de elaboración (30/10/2020)**